

# **The British School**

**Punta Arenas**

Since 1896



**Handbook**

## **Presentación**

Damos una cordial Bienvenida, a todos y cada uno de los miembros que Constituyen la Comunidad Educativa de “The British School” Punta Arenas. Un nuevo año exige siempre nuevos desafíos, que permitan crecer de manera sólida.

Este Handbook, es un documento que sintetiza los principales documentos rectores de nuestro quehacer diario. En él se pueden encontrar las directrices que establecen las normas de convivencia diaria. Cooperamos a los padres y apoderados como un recuerdo constante de las normas que nos rigen. A los Padres y alumnos nuevos, les permite visualizar el funcionamiento de nuestra Comunidad Educativa como documento orientador.

## **Visión del Colegio Británico**

Aspiramos construir una Comunidad amplia y pluralista, que consciente de los desafíos de nuestro entorno, sueña con formar personas que quieran viajar más allá de las estrellas.

## **Misión del Colegio Británico**

La Corporación Británica de Punta Arenas y “The British School” tienen como propósito, de acuerdo a los marcos doctrinales de la Iglesia Anglicana, educar a la persona, ayudarla en su desarrollo bajo el concepto de libertad responsable, tanto en lo valórico, como en lo cognitivo, y entregarla a la sociedad como partícipe y gestor de cambios.

“The British School” busca concretar su ideal filosófico a través de una misión específica:

Formar personas creativas, orientadas al desarrollo de la sociedad magallánica y consciente de su participación en la comunidad global, basados en la fe cristiana, la calidad académica y el bilingüismo.

## **Perfil de nuestra Comunidad Educativa**

Nuestra comunidad considera que todos sus integrantes debemos ser:

Protagonistas contribuyendo al desarrollo de nuestra realidad

Creadores e innovadores en nuestro quehacer diario

Comprometidos con el prójimo

Apasionados en nuestra vida y

Perseverantes para resolver el bienestar futuro

En búsqueda del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato:

**Indagadores:** Desarrollan su curiosidad natural. Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje. Disfrutan aprendiendo y mantendrán estas ansias de aprender durante el resto de su vida.

**Informados e instruidos:** Exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial y, al hacerlo, adquieren conocimientos y profundizan su comprensión de una amplia y equilibrada gama de disciplinas.

**Pensadores:** Aplican, por propia iniciativa, sus habilidades intelectuales, de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos, y para tomar decisiones razonadas y éticas.

**Buenos comunicadores:** Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación. Están bien dispuestos a colaborar con otros y lo hacen de forma eficaz.

**Íntegros:** Actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

**De Mentalidad abierta:** Entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades. Están habituados a buscar y considerar distintos puntos de vista y dispuestos a aprender de la experiencia.

**Solidarios:** Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometen personalmente a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medioambiente.

**Audaces:** Abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente le permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden aquello en lo que creen, con elocuencia y valor.

**Equilibrados:** Entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.

**Reflexivos:** Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para, de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.

### **Resumen Histórico**

En 1896, el Reverendo John Williams fundó “The English School” de Punta Arenas, bajo el patrocinio del “South American Missionary Society” de Londres, Reino Unido.

El Colegio funcionaba en calle Santiago, hoy Waldo Seguel, y fue nombrado “Saint James’ College”. Desde sus inicios se encontraba ligado a la Iglesia Anglicana, vínculo que se mantiene hasta hoy.

Saint James College cerró sus puertas en 1937, para reabrir en 1942 bajo el nombre de “The British School”. Durante treinta años recibió el auspicio del Consejo Británico.

En 1989 la Sociedad Anglicana de Punta Arenas tomó la decisión de formar la Corporación Británica de Punta Arenas, para que ésta se hiciera cargo de la administración de “The British School”.

En la actualidad, “The British School” es miembro del Bachillerato Internacional, uno de los socios fundadores de la Asociación de Colegios Británicos en Chile (ABSCH). Además, es miembro de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE Secundaria). También pertenece al grupo de colegios que imparte educación a través de los programas IB (ACHBI).

### **Corporación Británica de Punta Arenas**

Es una Corporación sin fines de lucro, constituida por una mayoría de personas que tienen un vínculo con el Colegio y cuyo objetivo principal es regir los destinos de “The British School”. La Corporación Británica de Punta Arenas fue constituida con la autorización del Ministerio de Justicia mediante Decreto N° 1023 del 8 de Agosto de 1990, publicado en el Diario Oficial del 3 de Agosto de ese mismo año.

La Corporación Británica de Punta Arenas es dirigida por un Directorio, cuyos miembros son elegidos por la Asamblea por un período de tres años; dos de ellos son nombrados por la Corporación Anglicana de Chile como representante directo del Obispo Diocesano. El presidente actual de la Corporación Británica de Punta Arenas es Jaime Araneda González

Los objetivos de la Corporación son:

Proveer una educación integral inspirada en los valores espirituales y humanos de la fe cristiana.

Mantener lazos educacionales con la Comunidad Británica, con el fin de promover la enseñanza y el uso intensivo del idioma inglés.

Mantener lazos con la Comunidad Anglicana, a través de la Sociedad Anglicana de Punta Arenas y la Corporación Anglicana de Chile, para la enseñanza de principios cristianos.

Enfatizar no sólo un alto nivel de desarrollo intelectual de la persona, sino promover su crecimiento religioso, moral, físico, social y cultural, lo que se manifestará en la formación del carácter, el dominio propio, la honestidad, la integridad, el servicio a los demás, etc.

Trabajar en estrecha colaboración con las autoridades educacionales chilenas.

### **Organización del Colegio**

“The British School” presenta una estructura organizacional educativa bajo la dirección de un Rector, asesorado por un Senior Management Team, un cuerpo docente y un equipo administrativo.

El establecimiento como cooperador de la función educacional del Estado (Decreto 129/1946) se rige por Planes y Programas de Estudio, que se encuentran a disposición de los Padres y Apoderados en la secretaría de Junior y Senior School.

“The British School” es una Institución Educativa certificada como “Colegio de Especial Singularidad” por Resolución Ministerial DS 543 de 15 de octubre, 1998. Esta condición le permite trabajar con planes y programas propios, lo que facilita un trabajo educativo innovador y en constante perfeccionamiento.

“The British School” está organizado de la siguiente manera:

Junior School	Medio Menor, Mayor, Pre-kinder y Kinder, 1º a 4º año de Enseñanza Básica
Senior School	5º a 8º año de Enseñanza Básica, I a IV año de Enseñanza Media.
Campo de deportes	Para el desarrollo de actividades deportivas y de convivencia escolar.

El profesorado de “The British School” trabaja en equipos, de acuerdo con las necesidades del funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional.

Continuamente se realiza la evaluación del trabajo docente. Esta evaluación puede ser de variado tipo: Auto evaluativa, Evaluación de pares y Evaluación del jefe inmediato. Los Tutores y Coordinadores de Programas son evaluados en sus funciones específicas. Cada año se realiza un continuo proceso de perfeccionamiento, para los miembros de la comunidad educativa.

### **Página Web [www.britishschool.cl](http://www.britishschool.cl)**

En este espacio se encuentran disponibles todos los documentos que rigen el quehacer escolar para los miembros de la comunidad educativa.

### **Intranet (Moodle)**

El colegio cuenta con una plataforma virtual, destinada a apoyar el proceso de formación y comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes y profesores.

### **Intranet (Colegium- School net)**

El colegio cuenta con una plataforma virtual que permite comunicarnos y publicar calificaciones de los estudiantes, a la que se puede acceder por vía computacional o I Phone.

### **Alumnado**

“The British School” pone énfasis en la autodisciplina, basada en el sentido común, en la aceptación y cumplimiento de la Política de Convivencia Escolar, por ello se espera que todo alumno miembro de nuestra Comunidad Educativa tenga la mejor disposición para el trabajo en equipo y asuma, con responsabilidad, los desafíos de su proceso de autoformación.

### **\*Atrasos e inasistencias**

Las inasistencias y los atrasos deberán ser justificados por los apoderados, en las secretarías de las secciones. La inasistencia debe ser justificada por el apoderado, en la jornada en que el alumno ingrese a clases.

Cuando el apoderado no se encuentre en la ciudad al momento de justificar una inasistencia o atraso, deberá hacerlo otro adulto autorizado por el apoderado. Esta condición, debe ser oficializada ante las autoridades del Colegio. En caso de inasistencia por causa de enfermedad, el apoderado deberá presentar certificado médico al momento en que el alumno se reintegre a clases.

**\*Exámenes**

Todos los exámenes Internacionales quedan bajo la supervisión y normativa de la entidad examinadora correspondiente.

**\*Exámenes Nacionales:**

Los alumnos de IV Año Medio rinden la Prueba de Selección Universitaria (PSU) para tener acceso a la Educación Superior. El Colegio apoya la preparación de los alumnos con clases de preuniversitario y ensayos internos mensuales, de cada una de las pruebas. Además, el Colegio es sede de los ensayos nacionales de la Universidades Chilenas, los que se realizan con participación de alumnos de todos los colegios de la región.

Es responsabilidad directa de los apoderados inscribirse y cancelar la Prueba de Selección Universitaria (PSU)

El Colegio entrega un servicio de orientación a su alumnado para una adecuada elección de estudios en la Educación Superior. En el mes de junio realiza la Feria de Educación Superior, que reúne a representantes de Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica del país.

The British School participa de todas las mediciones nacionales estandarizadas realizadas en el marco del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE).

**\*Inasistencias a pruebas:**

El alumno que no se presente a una prueba trimestral, deberá ser justificado personalmente en la Secretaría de Sección por el padre o apoderado. En este caso, su evaluación se concretará al rendir la o las pruebas al reincorporarse al colegio.

**\*Artículos de valor:**

The British School no se hace responsable por la pérdida de artículos de valor y dinero. Cada alumno debe hacerse responsable del cuidado de sus artículos de valor.

**\*Actividades Extracurriculares**

El Colegio ofrece un rango de actividades deportivas, culturales y de acción social que complementan la educación formal. Ellas se extienden durante a lo largo del año escolar. Los alumnos deben cumplir con los horarios establecidos de cada actividad, los padres deben retirar a los alumnos puntualmente,

Los objetivos de las actividades extracurriculares son:

Desarrollar integralmente la persona del alumno.

Fortalecer las destrezas y cualidades propias del alumnado.

Fortalecer su intercambio socio-cultural.

Participar en las diferentes actividades que organiza el Colegio y en las que es invitado a participar.

Durante el año hay intercambios y viajes dentro y fuera del país. El costo total de dichas actividades, pasajes, alojamiento, viáticos, seguros, traslados, impuestos y costos de los profesores acompañantes será de cargo de los sostenedores de los alumnos viajantes. Para que el alumno pueda acceder a dichos viajes, el sostenedor deberá estar al día con sus obligaciones financieras en el colegio.

**\*Atención Médica y Seguro Obligatorio**

Los padres y/o apoderados deberán completar la ficha médica, es esencial para la realización de las clases de Educación Física y las actividades deportivas extracurriculares. Dicha ficha debe incluir un ECG y el apto medico del alumno(a) para que puede participar en actividades físicas. Debe ser entregada al inicio de clases. Documento disponible en página web del Colegio [www.britishschool.cl/](http://www.britishschool.cl/) (documentos)

**\*Alumnos con enfermedades**

Los apoderados deberán informar mediante certificado médico, si su hijo(a) sufre alguna enfermedad y el tratamiento médico bajo el que se encuentre. Esa información será entregada al profesor-jefe o tutor, para así controlar la ingesta de las medicinas correspondientes.

**\*Alumnos con enfermedades crónicas**

Los apoderados deberán informar al profesor tutor, cuando sus hijos administren sus propios medicamentos durante la jornada escolar, en caso de que padezcan enfermedades crónicas como, por ejemplo, asma y diabetes.

**\*Procedimiento en caso de accidente o enfermedad dentro del Colegio**

Según el Decreto Supremo 313 nos corresponde derivar a nuestros alumnos accidentados al Hospital Regional (Servicio Nacional de Salud), donde existen todos los elementos necesarios para brindar la atención que se requiere. Si el apoderado desea que su hijo sea derivado a otro centro de salud, deberá comunicarlo por escrito a las Secretarías de las secciones del colegio, deberá estar consignado claramente en la Ficha Médica. En caso de ser derivado a otra dependencia de salud por solicitud del apoderado, el seguro escolar no cubre al alumno.

Si requiere información más completa sobre este Decreto, se encuentra a su disposición en la Administración del Colegio, Waldo Seguel 454.

Frente a la situación de accidente escolar, lesión de cualquier tipo dentro o fuera de aulas, enfermedad, desmayo u otros casos en donde la salud o integridad de los alumnos se vea afectada, el colegio debe responder siempre siguiendo mismo protocolo. Todo funcionario del establecimiento será responsable de seguir los pasos que a continuación se detallan en el momento de presenciar o acompañar a un alumno en esta situación:

**1° Asistir:** frente a cualquier accidente o problema de salud será el adulto más cercano quien primero asista a constatar lo ocurrido y verificar la necesidad de atención.

**2° Notificar:** el funcionario deberá informar inmediatamente lo que acontece al tutor, al encargado de programa (Pep, Pai o Diploma) y a secretaria del edificio, no podrá volver a sus funciones hasta asegurarse de que la situación está en manos de los responsables.

**PROCEDIMIENTO**

**a.-** Se procede a entregar primeros auxilios de carácter básico al afectado, inmovilizar, frío local.

**b.-** Desde secretaría se efectúa llamado telefónico a su apoderado o familiares para dar a conocer lo ocurrido y de ser necesario solicitar su presencia.

**c.-** Se completa ficha de seguro escolar. Esto contempla la posibilidad de recibir atención médica sólo en servicio de urgencia PÚBLICO (hospital clínico). Si el apoderado no desea usar este seguro, debe firmar la constancia en que declina usarlo, lo que se archivará para registros del colegio.

**d.-** El apoderado retira al alumno para recibir atención fuera del colegio.

**e.-** En caso de gravedad extrema, se solicita presencia de ambulancia con especialistas para atender la emergencia y se acompaña siempre al accidentado hasta el hospital.

**Asociación de Padres de Familia**

Está conformada por todos los Padres y Apoderados de “The British School” y se rige por su propio Reglamento, el que puede solicitarse con las diferentes directivas de cursos.

Es Misión de la Asociación de Padres de Familia:

“apoyar y participar del proceso educativo de los alumnos; cooperando así en la formación de personas útiles a la sociedad. Este objetivo se logra con un trabajo conjunto entre los Padres, la Dirección del Colegio y la Corporación Británica.”

La Asociación de Padres de Familia apoya con todo tipo de acciones, acordadas previamente con la Rectoría, al desarrollo eficiente e integral de los alumnos de “The British School.

**Seguro de Asistencia en Viaje:**

La Corporación Británica de Punta Arenas contratará un seguro de asistencia en viaje para sus alumnos y funcionarios, cada vez que el Colegio participe en algún evento académico, deportivo o cultural.

Este seguro abarca lo siguiente:

Emergencia odontológica por accidente

Medicamentos.

Evacuación médica de emergencia

Pérdida de equipaje en transporte público

Muerte accidental/desmembramiento/incapacidad por accidente en transporte público.

Repatriación de restos

Protección legal / honorarios legales.

Traslado de un familiar (sólo ticket aéreo).

Gastos médicos por accidente y/o enfermedad

El valor de dicho seguro será cancelado por el apoderado.

**Programa de Intercambio al Extranjero**

“The British School” deja constancia clara de que:

No representa ni garantiza a ninguna agencia de intercambio escolar.

No se hace responsable de las consecuencias debidas a problemas organizativos, de las agencias de Intercambio.

La responsabilidad es directa y personal del Padre, quien contrata el servicio de Intercambio.

Los alumnos que viajen al extranjero deben cumplir al menos con dos trimestres completos de su año escolar. Desde la perspectiva académica, se recomienda realizar estos viajes cuando el alumno cursa IV Medio, después de la fecha de los exámenes internacionales. En este caso el alumno de IV Medio se mantendrá incluido en la nómina de su promoción se licenciará junto a sus compañeros a fin de año.

Los alumnos que viajen antes de IV Medio, se ven afectados en su desarrollo académico, tanto para el año que están cursando como para los años posteriores, además interfieren con los compromisos adquiridos con sus compañeros en todos los trabajos grupales.

Si los alumnos viajan el tercer trimestre de tercero medio, no podrán ser candidatos al Diploma del Bachillerato Internacional, ya que es imposible cumplir con los requerimientos y exigencias que esto conlleva.

En caso de realizar un viaje que no permita al alumno cumplir con dos trimestres del año escolar, el apoderado tendrá que retirar a su hijo(a) del colegio, dejando así de ser alumno regular del colegio. El alumno no podrá ser promovido a fin de año, ya que no cumple con los requisitos solicitados por mineduc ni en lo académico, ni en relación a asistencia. Esto implica que al año siguiente retorna a cursar el mismo nivel que no finalizó.

